



ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A SELECCIÓN DE 1 PROMOTOR/A DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES VINCULADO A LA INICIATIVA AIRE PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO EN EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES, SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO, Y CONCEDIDAS AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL CON Nº DE EXPTE. JA/AIRE/0053/2020, CELEBRADA EN DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, sito en Plaza del Ayuntamiento nº 1, siendo las once horas y treinta minutos del día 20 de octubre de 2020, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE:

TITULAR: DON DIONISIO JIMENEZ MUSSO

VOCALÍAS:

TITULAR: DOÑA ELISA SAMPELAYO LÓPEZ

SECRETARIO:

DON ANTONIO CANO MURCIA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1628, de 16 de septiembre de 2020, por el que asimismo se convoca al presente órgano.

De conformidad con la resolución de Alcaldía 1669/2020, de 17 de Septiembre, por la que se autoriza la tramitación de las ofertas genéricas de los puestos de trabajo: 1 Promotor /a de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres vinculado al Área de Participación Ciudadana e Igualdad, así como con la aplicación de los criterios generales de selección del personal temporal acordados por la Comisión Permanente de Selección de esta Excm. Corporación, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 1.046/2014, de 17 de julio.

El tribunal procede a determinar las personas admitidas y excluidas, y la valoración curricular de los/as aspirantes admitidos/as, produciéndose los siguientes resultados:

AREA MUNICIPAL: ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD

DESCRIPCIÓN PUESTO: PROMOTOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Nº DE OFERTA: 01/2020/24239

Nº DE EXPEDIENTE: JA/AIRE/0053/2020/JÓVENES

Nº DE PUESTOS: 1

El Sr. Presidente informa al resto de miembros del tribunal que la Oficina SAE de Alcalá la Real solo ha remitido un candidato para el puesto, dado que a nivel de la comunidad autónoma andaluza no se ha podido localizar a un segundo candidato de acuerdo a los criterios establecidos en la oferta.

VALORACIÓN CURRICULAR

APellidos	Nombre	D.N.I.	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
Perez Ureña	Noelia	****076**	0,00	0,70	0,70





RAMIREZ CANO	VANESSA	****501**	0,00	3,25	3,25
--------------	---------	-----------	------	------	------

De conformidad con lo dispuesto en los criterios de selección, las personas interesadas podrán, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y en la Web institucional**, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas en la Sede del Área de Empleo y Formación, sito en C/ Real nº 48 - Casa Pineda y anticipadas por email a casapineda.recepcion@alcalalareal.es

Se convoca a los **candidatos/as admitidos/as** para realizar la **entrevista personal el próximo día 29 de octubre de 2020**, en el Área de Empleo y Formación sito en C/ Real nº 48 (Aula 16-bis Casa Pineda), de acuerdo al siguiente horario: 11:00 horas.

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos del D.N.I. El orden de llamamiento para la realización de la prueba de la entrevista de las personas aspirantes admitidas se realizará por el orden establecido en el listado de admitidos. Las personas candidatas que no se presente a la realización de la entrevista quedarán excluidas del proceso de selección.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos del día 20 de Octubre de 2020, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

DIONISIO JIMENEZ MUSSO
PRESIDENTE

ANTONIO CANO MURCIA
SECRETARIO

